I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

1000292

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 17 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1051/2009; el Ordinario N°1100/055/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°400/143/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°72 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/072/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; Decreto de Hacienda N°1.761/2008; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, este Programa tiene como misión mejorar el bienestar biopsicosocial de la población de Cerrillos, especialmente el de los adolescentes y de aquellas personas que por diversas patologías se encuentran postrados en sus casas, comprendiendo los siguientes: **Atención Integral a los Adolescentes; Programa Postrados: Programa de Atención Oftalmológica y Programa Dental.**

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Comunitaria CAP, Raúl Silva Henríquez año 2009"**, que tendrá entre otros objetivos contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud a nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de género.

2. El programa se ejecutará desde el 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, en calle Francia N°4069, casa 123, Población Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos.

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus programas COSAM, OPD, Previene, Centro VIF, Corporación de Asistencia Judicial; quienes se coordinarán junto al CES Norman Voullieme para el funcionamiento de este Centro.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de los siguientes profesionales:

4.1. Doña **XIMENA ROLLA DÍAZ**, Cédula Nacional de Identidad N°13.683.692-7, Psicóloga, con 22 horas y 11 en el programa postrados a partir del 15 de febrero al 31 de marzo de 2009, por el monto de $1.440.000.- (un millón cuatros cientos cuarenta mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas iguales y mensuales de $720.000.- (setecientos veinte mil pesos) brutos cada una.

4.2. Doña **MARIA JOSÉ ESPINOZA VELASCO**, Médico, con 8 horas semanales, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $864.000.- (ochocientos sesenta y cuatro mil

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000292

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas de $432.000.- (cuatrocientos treinta y dos mil pesos) brutos cada una.

4.3. Don **GABRIEL MARTÍN VARGAS CONTRERAS**, Neurólogo, con 8 horas semanales, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $864.000.- (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas de $432.000.- (cuatrocientos treinta y dos mil pesos) brutos cada una.

4.4. Doña **ELENA ACHA TORO**, Secretaria, con 44 horas semanales para que realice las funciones de Secretaria del Centro Médico, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos cada una.

4.5. Doña **KARINA ALVAREZ CABRERA**, con 44 horas semanales para que realice las funciones de Auxiliar y apoyo a la Secretaria del Centro Médico, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas de $300.000.- (trescientos mil pesos) brutos cada una.

4.6. Doña **CARMEN TORRES ARANCIBIA**, Oftalmóloga, con 20 horas por el periodo de enero a febrero para que realice las atenciones oftalmológicas, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas iguales de $300.000.- (trescientos mil pesos) brutos cada una.

4.7. Don **RODRIGO ECHEVERRIA DINAMARCA**, Odontólogo, el periodo de enero a febrero para que realice las atenciones Dentales, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas iguales de $1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos) brutos cada una.

4.8. Doña **DANIELA ALEJANDRA SOTO LEÓN**, Asistente Dental, para que brinde ayuda directa al dentista, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas iguales de $333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) brutos cada una.

4.9. Doña **CAMILA MALDONADO**, Laboratorista Dental, para que brinde ayuda directa al dentista, a contar del 15 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, por el monto de $2.250.000.- (dos millones doscientos cincuenta mil pesos) brutos, los cuales serán cancelados en dos cuotas iguales de $1.125.000.- (un millón siento veinticinco mil pesos) brutos cada una.

5. La Dirección Juridica elaborará los Contratos a Honorarios respectivo.

6. Autorizase un fondo a rendir, a nombre de doña **JEANNETTE ALVARADO VERGARA**, Jefa (S) del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $200.000.-(doscientos mil pesos), para la adquisición

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000292 /2009

de insumos dentales los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

7. El costo total del programa asciende a la suma de $18.351.332.- (diez y ocho millones trescientos cincuenta y un mil trescientos treinta y dos pesos).

8. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Abastecimiento realizará la compra de todo lo necesario a través del portal chile compra, previa solicitud de pedido de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hasta por un monto de $5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos) y el arriendo de una Camioneta doble cabina o Furgón, previa solicitud de pedido de la Dirección de Desarrollo Comunitario que será coordinado por el Departamento de Gestión Comunitaria por el monto de $2.000.000.- (dos millones) por el tiempo que dure el programa.

9. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

10. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.005 "Materiales y útiles quirúrgicos", 22.12.000 "Otros Materiales y útiles diversos", 22.04.013.002 "Equipos Atención Social y Médicos", 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", 29.04.000 "Mobiliario y otros" todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Abastecimiento
COSAM

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/292 /2009

OPD
Previene
Centro VIF
Consultorio Norman Voullieme
Doña Jeannette Alvarado V.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA

CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA- CAP RAÚL SILVA HENRIQUEZ AÑO 2009.

I.- DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario.

II.- EJECUTORES.

Este programa dependerá administrativamente de la Dideco de la I. Municipalidad de Cerrillos, a través de los Departamentos que la componen y programas externos Cosam, Opd, Previene, Centro Vif, Corporación de Asistencia Judicial; quienes se coordinarán junto al CES. Norman Voullieme para el funcionamiento del CAP.

III.-PERIODO DE EJECUCIÓN

15 de Febrero al 31 de Marzo de 2009.

IV.- FUNDAMENTACIÓN.

En el presente programa se presentan propuestas a trabajar en conjunto con las siguientes instituciones de la comuna las cuales forman la red comunal de prevención Cerrillos, con quienes se espera compartir las dependencias municipales en la comunidad en futuros proyectos con el objetivo potenciar el trabajo profesional en miras de favorecer a la comunidad en general y en especial a quienes tienen problemas de salud mental o están en riesgo de padecerlos.

Este programa tiene como misión mejorar el bienestar biopsicosocial de la población de Cerrillos, específicamente el de los adolescentes y de aquellas personas que por diversas patologías se encuentran postrados en sus casas.

El primer "Programa de salud integral de adolescentes" comienza a realizarse durante al año 2007, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante al mejoramiento de la calidad de atención de salud a nivel primario, con la orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres.

Este programa ha contado con gran aprobación por parte de la población adolescente consultante, por lo que pretende continuar con miras a ir mejorando su ejecución, conforme a las necesidades de la población consultante. Al respecto, se presentará el programa y los requerimientos para asegurar el acceso a un servicio integral en salud por parte de los adolescentes.

Por otra parte, el "programa de Postrados" del Centro de Salud Norman Voullieme, que atiende los requerimientos sociales y de salud de las personas postradas usuarias del Centro de Salud, se presenta la iniciativa de contratar, con aportes municipales, complementar las visitas domiciliarias con un medico Fisiatra. Así mismo, debido a que se ha detectado necesidades de atención en salud mental tanto en los pacientes postrados como en sus cuidadores, se presenta la necesidad de incluir en el equipo a una psicóloga que asista a las visitas domiciliarias para evaluar y atender a los pacientes y sus cuidadores, así también presentar la posibilidad de atender a los cuidadores, ya sea a través de sesiones individuales o talleres grupales.

También se presentan propuestas de intervención del Cosam, OPD, Previene.

Así como se da a conocer estos proyectos, se espera que se de cabida para que se presenten iniciativas con el objetivo de trabajar en conjunto en pro de la comunidad, ya que en la comuna de Cerrillos se encuentra el compromiso de la Red Comunal de Prevención y salud mental para mejorar el bienestar Biopsicosocial de los habitantes de Cerrillos.

Con este programa se busca el desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud del nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de género.

V.- OBJETIVOS

- Adolescentes (entre 10 a 17 años 11 meses 29 días) de la comuna de Cerrillos, beneficiarios del sistema de salud público.

- Contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud a nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de género.

- Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención biopsicosocial de manera de descentralizar a usuarios de los programas de salud y sociales que se desempeñan en la comuna de Cerrillos.

- Unidad de atención y prevención en temáticas biopsicosociales, su labor consistirá en ejecutar acciones de promoción, prevención y atención, destinados a usuarios de la comuna de Cerrillos y de preferencia de la Villa Raúl Silva Henríquez.

- Promover que los adolescentes reciban intervención preventiva y atención clínica que promuevan su desarrollo integral.

- Brindar atención integral de la salud en los aspectos Biopsicosocial y de aprendizaje para el autocuidado.

- Pesquisar adolescentes en situación de riesgo precozmente y derivar según corresponda.

- Ofrecer alternativas para resolución integral de los distintos problemas de salud con la participación de otras disciplinas y70 redes de salud.

- Entregar educación sanitaria a los padres y adolescentes con la finalidad de promover medidas higiénicas saludables, fomentando el conocimiento de los factores de riesgo y las medidas protectoras.

VI.- PROGRAMAS.

1) **Atención integral a los adolescentes** (entre 10 a 17 años 11 meses 29 días), beneficiarios del sistema de salud público, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud de nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de genero. Reciben atención médica a cargo de médico pediatra y atención social por el Centro de Salud.

Se requiere contratar los honorarios de la Psicóloga Ximena Rolla Díaz, Cédula nacional de Identidad N° 13.683.692-7 para cumplir funciones profesionales en el programa de adolescentes 22 horas y 11 en el programa postrados a partir del 09 de Febrero al 31 de Diciembre 2009. (15/02/09 — 31/03/09)

2) Programa Postrados, atiende los requerimientos sociales y de salud de las personas postradas usuarias del Centro de Salud, cuenta con atención de enfermería, Kinesiología, Asistente Social. Se requiere contratar para que realice las visitas domiciliarias un médico fisiatra con 08 horas semanales la Dra. María José Espinoza junto al Dr. Gabriel Vargas.

3) Programa de Atención Oftalmológica

Se requiere contratar a la Dra. Carmen Torres Arancibia, con 20 Horas.

4) **Programa Dental**

ANTECEDENTES

- Las enfermedades bucodentales, son un problema que afecta cada vez con mayor frecuencia a la comunidad en general., en especial entre las comunidades más pobres, según un informe publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- El acceso a atención sanitaria bucodental es limitado; a menudo los dientes o no se tratan o son extraídos. la pérdida de dientes es consecuencia natural del envejecimiento pero, en realidad, puede prevenirse.
- Las caries afecta a entre el 60 y el 90% de la población y la gran mayoría son personas adultas.
- Los efectos de las enfermedades bucodentales en términos de dolor, sufrimiento, deterioro funcional y la disminución de la calidad de vida "son considerables y costosos".

- El 80% de la población de Cerrillos carece de dificultades para acceder a la atención (problemas inherentes a la cobertura o por accesibilidad económica, entre otros).
- En el área de salud, los recursos disponibles son deficientes y existen listas de espera de larga data.

1. Planteamiento del problema

Dentadura en mal estado en la comunidad de Cerrillos, con una alta incidencia de caries y ausencia de piezas dentales (definitivas). Los cuales, no cuentan en su mayoría con recursos necesarios para su atención. Por otro, lado en la Comuna no se cuenta con un programa de salud bucal comunitaria y lo que funciona hasta el momento, el servicio de salud como programa dental sólo se dedica a solucionar la urgencia.

2. Justificación

Porque la salud (en este caso la salud bucal), es un derecho individual y una responsabilidad social, es por ello la preocupación de la autoridad local de brindar una solución adecuada frente a este tema de salud y para ello proveerá los insumos necesarios para habilitar una Clínica Dental Municipal en el Centro de Atención y Prevención Comunitaria Villa Raúl Silva Henríquez y una Clínica Dental Móvil inserta en la Villa México. Con la finalidad de brindar atención dental a la comunidad que lo requiera.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Qué las mujeres y hombres de la Comuna de Cerrillos accedan atención dental y mejoren su autoestima y calidad de vida

3.2. Objetivos específicos

a).Otorgar altas odontológicas integrales de manera regular durante un año
b) Promover de habilidades para lograr una higiene bucal.
c) Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal.
d) Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran

4. Aspectos que comprende la atención dental (realizada por odontólogo)

1.- Diagnóstico Inicial
2.- técnicas de higiene por paciente
3.- profilaxis y destartraje
4.-Obturaciones de amalgamas
5.- Fotocurado
6.- vidrio ionomero
7.- exodoncias
8.- prótesis parcial si se requiere o total (rehabilitación)
9.- instalación de prótesis
10.- controles
11.- alta integral

5.- Aspecto que comprende la Prótesis

1.- Impresión preliminar
2.- vaseado de yeso piedra
3.-Placa de altura con rodete de cera
4.-Montaje en articulador
5.-Prueba en cera
6.-Terminación en acrílico

5.- Lugar de atención

- Centro de Atención y Prevención Comunitaria Raúl Silva Henríquez ubicado en calle Francia 4069 casa 123. Comuna de Cerrillos
- Clínica móvil ubicada en villa México, Casa del Dirigente.

6. Actividades o intervención

Todas las actividades que se realicen van a estar a cargo. De un odontólogo, Rodrigo Echeverria Dinamarca, encargado de realizar el diagnóstico inicial y la evaluación final de la salud bucal de los Usuarios del programa. También contaremos con la presencia de una asistente dental previamente capacitada y con una laboralista dental quien estará a cargo de realizar las prótesis.

PRESUPUESTOS DE PROTESIS

NOMBRE	MONTO POR PROTESIS
CAMILA MALDONADO	$ 30.000
TOTAL	$ 2.250.000.-

21.04.004

*75 prótesis para usuarios de la comuna de Cerrillos

2) Gastos de materiales e insumos

HABILITACION CLINICA DENTAL

CODIGO	ARTICULO	VALOR	
SCHULZ MSV6	1 Compresor dental	$ 569.410.-	29.04
D700	1 sillón dental completo con braquet y taburete	$ 1.899.545.-	29.04
ULTRALED DABI ATLANTE	1Lámpara fotocurado	$ 180.000.-	22.04.013.002
MODELO 12 L	2 autoclave	$ 1.547.676.-	29.04
	1 ultrasonido para destartraje	$ 425.925.-	
ASTROMIX	1 amalgamador	$ 270.575.-	
D-700	Kits de piezas de mano	$ 286.121.-	22.04.012
TOTAL		$5.179.252	

ARTICULOS 22.04.005

NOMBRE
Anestesia al 2%
Anestesia al 3%
Aguja corta
Guantes
Capsulas de amalgama
Jeringa composite
Kit disco softlex
Porta amalgama
Condensador de amalgama
Bruñidor de perita
Tallador de amalgama
Instrumento para composite
Bandejas de examen
Sonda de examen curva
Mango para espejo dental
Pinza de examen
Espejos
Jeringas cárpule
Fresas alta velocidad redonda
Fresas baja velocidad redonda
Fresas cilíndricas alta velocidad
fresario
Algodón
Cloro
Agua oxigenada
Toalla nova
Huincha metálica amalgama
Huincha celuloide para composite
Huincha para pulir composite
Papel articular
Set de cubetas
mechero
Taza de goma
alginato
espátula
Porta bandas de amalgama
Anestesia tópica
Hidróxido de calcio (dycal)
Vidrioionomero
Barniz cavitario
Acido ortofosforico
Agente de enlace para composite
Escobillas para profilaxis
Loseta de vidrios
Maquina Hemoglucotest y tiras reactivas
Total $ 320.748

La Dirección de Administración y Finanzas a través del departamento de Abastecimiento realizará la comprar de todo lo necesarios a través del portal chile compra previa solicitud de pedido realizado por la Dideco.

Arriendo de una camioneta doble cabina o furgón a través del departamento de Abastecimiento previa solicitud de pedido de la Dideco que será coordinado por el Departamento de Gestión Comunitaria por el monto de $2.000.000 por el tiempo que dure el programa. 22.09.003

Fondo fijo a Nombre de Jeannette Alvarado Vergara, Jefe Dpto de Gestión Comunitaria por $200.000.- para la compra de insumos dentales prioritarios. 22.04.012 .

Red Comunal de Cerrillos

Cosam.

Evaluación y orientación para niños (as) adolescentes y/o adultos, que señalan dificultades en el área cognitiva, conductual y emocional, así como a menores de 20 años con dificultad en el uso de alcohol o drogas, pertenecientes a la Comuna

Recursos humanos: 04 horas psicólogos, 03 veces al mes
Profesionales Psicólogo Waldemar Vargas Bravo.
María Eliana Godoy

OPD (OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA)

Atención Psicosocial en vulneración de derechos
Actividad de Difusión con la finalidad de orientar a la comunidad, respecto a las temáticas de vulneración de derechos.

Profesionales: dupla Psicosocial
Asistente Social Claudia Barrera, Psicologa Claudia gonzalez, Asistente Social Marcial Fuentes, Psicóloga Lisette Rogel, Asistente Social Karin Ceballos.

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

A cargo de la Asistente Social Clarita Carvajal.

Para la realización de operativos de orientación legal, social y familiar además de atenciones de casos por Asistentes Sociales.

SECRETARIA

Para el funcionamiento de este Centro es importante contar con los servicios de la secretaria Doña Elena Acha Toro, con 44 hrs mensuales siendo sus funciones las siguientes.

Labores administrativas
Coordinar agenda
Atención de público
Orientación respecto del accionar de la red
Manejo de fichas clínicas.
Despacho de cuentas de consumos básicos al Dpto de Gestión Comunitaria para la tramitación del pago a Daf.

ASISTENTE DENTAL

Funciones de la asistente dental

Daniela Soto León

- brindar ayuda directa al dentista mientras éste rinde sus servicios a los pacientes en su oficina.
- ejecutar funciones asistenciales, educativas y técnicas bajo la supervisión del dentista.
- funciones de ayudas diagnósticas
- toma de historiales dentales y médicos
- esquematizará data preliminar
- funciones de apoyo clínico
- Recepción de pacientes y despedir pacientes
- mantener el área de la oficina,
- Ayudar en funciones preventivas y restaurativas
- enlace comunicador del dentista con el laboratorista dental,
- verificación de recetas de prótesis, entrega y recibo de éstas para la construcción de prótesis fijas y removibles, según instrucciones del dentista.
- Llevará a cabo procedimientos básicos de oficina
- manejo de teléfono
- control de citas y programación de éstas
- mantendrá el inventario de materiales
- facturación de procedimientos dentales

AUXILIAR DE SERVICIO

Se requiere la contratación de la Sra Karina Álvarez Cabrera, para que realice la función de auxiliar y apoyo a la secretaria del Cap.

RECURSOS HUMANOS.

Contratación	Febrero	Marzo	Total
Medico fisiatra Dra. Maria José Espinoza	432.000.	432.000	864.000
Neurólogo Dr. Gabriel Vargas	432.000	432.000	864.000
Psicólogo Ximena Rolla Díaz	720.000	720.000	1.440.000
Oftalmólogo Carmen Torres Arancibia	300.000	300.000	600.000
Odontólogo Rodrigo Echeverria Dinamarca	1.350.000	1.350.000	2.700.000
Asistente Dental Daniela Soto León	333.333	333.333	666.666
Laboratorista Dental Camila Maldonado	1.125.000	1.125.000	2.250.000
Secretaria Elena Acha Toro	333.333	333.333	666.666
Auxiliar Karina Álvarez Cabrera.	300.000	300.000	600.000
			10.651.332

Todas las contrataciones son a desde el 15 de Febrero al 31 de Marzo de 2009.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Recursos Humanos.	10.651.332
Recursos Materiales	$ 5.500.000
Fondo a Rendir a Nombre de Jeannette Alvarado para la adquisición de insumos dentales	$ 200.000
Arriendo de Vehiculo	$ 2.000.000.-
TOTAL DEL PROGRAMA	$ 18.351.332

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad deberá realizar la imputación de los gastos según el clasificador presupuestario vigente.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.